



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 8371/2026, donde obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la estudiante Yanina Deolinda PELA; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/2013-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que la estudiante Yanina Deolinda PELA y el Magíster Alberto Enrique PÉREZ, elevan la solicitud de pasantía a realizarse en el Proyecto de Investigación (PI) 2026 Patrones de acumulación y prácticas territoriales en tensión. Abordaje de alternativas al modo de producción hegemónico en el territorio de la provincia de San Luis. Posibilidades y límites.

Que el plan de trabajo corre agregado en el expediente de referencia.

Que el objetivo general es analizar la relación entre los modelos de acumulación, la economía social y solidaria y el derecho, desde una perspectiva crítica del Trabajo Social, a fin de comprender cómo estas dimensiones intervienen en la construcción de alternativas económicas y sociales frente a las desigualdades producidas por el sistema capitalista contemporáneo.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, luego de analizar el expediente de referencia acuerda que lo solicitado cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente, por ello resuelve sugerir autorizar a la estudiante Yanina Deolinda PELA a realizar una pasantía, a partir 19 de mayo del corriente año, por el término de seis (6) meses, en el Proyecto de Investigación (PI) 2026 Patrones de acumulación y prácticas territoriales en tensión. Abordaje de alternativas al modo de



producción hegemónico en el territorio de la provincia de San Luis.
Posibilidades y límites, bajo la dirección del Magíster Alberto Enrique PÉREZ.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y elaboro el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la estudiante Yanina Deolinda PELA (DU N° 31479508) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación (PI) 2026 Patrones de acumulación y prácticas territoriales en tensión. Abordaje de alternativas al modo de producción hegemónico en el territorio de la provincia de San Luis. Posibilidades y límites, bajo la Dirección del Magíster Alberto Enrique PÉREZ (DU N° 17247762), a partir del 19 de mayo del corriente año y durante el término de seis (6) meses, con una dedicación de cinco (5) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas